



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO II	No. 0311	Miércoles, 06 de Febrero del 2013
Primer Período Receso		Tercer Año

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

Comisión Permanente

» Presidente:

Dip. Ramiro Rosales Acevedo

» Primer Secretario:

Dip. Gustavo Muñoz Mena

» Segundo Secretario:

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARE, EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA PELEA DE GALLOS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

RAMIRO ROSALES ACEVEDO



2.- Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO PROF. RAMIRO ROSALES ACEVEDO; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES GUSTAVO MUÑOZ MENA, Y LUIS GERARDO ROMO FONSECA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS, CON 48 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 06 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 4.- Lectura de la Iniciativa del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal para que sean incluidos más municipios en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

5.- Asuntos Generales; y,

6.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, PROCEDIÓ A REALIZAR LA DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SAÚL MONREAL ÁVILA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DEL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE SEAN INCLUIDOS MÁS MUNICIPIOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE.

AL TÉRMINO DE LAS LECTURAS ANTERIORES, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES, DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0310 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 2013.

NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR Y CONCLUIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, CITANDO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, A LAS 11:00 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Auditoría Superior del Estado.	Presentan escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra del Profr. Gustavo Uribe Góngora, Presidente Municipal de Pinos, Zac., por irregularidades cometidas durante el ejercicio fiscal 2011.
02	Lic. Pedro de León Sánchez, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas.	Presenta escrito promoviendo el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en contra del Honorable Ayuntamiento de Miguel Auza, Zac., por el incumplimiento de la Sentencia Definitiva emitida el día 07 de junio de 2012.
03	Oscar López Méndez, Ma. de Jesús Jacobo Salazar, Esmeralda Macías Morales, Nancy Reyes de la Riva, J. Natividad de Loera Perea, José Manuel Jacobo Rodríguez, Luis Muñoz Chávez, Oliverio Muñoz Chávez, Silvia Santamaría Delgado, Gloria Emma Esquivel López y José Luís García Chávez, Regidores del Ayuntamiento de Genaro Codina, Zac.	Presentan escrito de Denuncia de responsabilidades de carácter administrativo en contra de los Ciudadanos Daniel Hernández Ortiz y José Alfredo Dávila Campos, Presidente y Tesorero Municipales respectivamente, por irregularidades cometidas en el desempeño de su encargo.
04	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de las Sesiones de Cabildo celebradas los días 16 de noviembre; y 03, 09 y 16 de diciembre del 2012.
05	Presidencias Municipales de Villa Hidalgo, Villa González Ortega, Trinidad García de la Cadena, Tepechtlán, Villa de Cos, Tlaltenango de Sánchez Román, Chalchihuites, Vetagrande, Juchipila, Pánuco, Moyahua, Concepción del Oro, El Plateado de Joaquín Amaro, Apozol, Jalpa, Juan Aldama, Mazapil, Calera, Zacatecas, Sombrete, Tepetongo, Huanusco, Guadalupe, Jerez, Monte Escobedo, Atolinga y Valparaíso, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales que regirán durante el ejercicio fiscal 2013.



06	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zac.	Hacen entrega de un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013.
----	--	---



4.-Iniciativas:

H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA

DEL ESTADO DE ZACATECAS

Presente.

Diputados Ramiro Rosales Acevedo y José Alfredo Barajas Romo, integrantes de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, elevamos a la consideración de esta Asamblea Soberana, la presente iniciativa al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cuando el filósofo e historiador Vico señala “los hombres hacen su propia historia” también debería referirse a que “los hombres hacen su propia cultura”. Pues cada pueblo -conjunto de hombres- elabora su propia cultura, construyendo sus tradiciones, símbolos, mitos, lenguajes, héroes y argumentos como elementos que los identifican y que los dotan de identidad. Por ello, cada pueblo – unidad nacional - y cada región, está determinada por elementos particulares que los representa entre sí.

Es una virtud que cada pueblo reconozca, valore y fortalezca al conjunto de elementos – materiales e inmateriales - que les dan identidad. En Zacatecas esta ha sido una ardua tarea pues gobernantes y ciudadanos comprenden el gran bagaje cultural que posee la entidad. A pesar de que la ciudad sobresale por ser un centro arquitectónico espectacular existen, también, otros elementos que prevalecen y resaltan.

Desde su fundación, en toda la entidad, se fueron construyendo una serie de costumbres que la

caracterizaron y que la colocaron como un pilar económico fundamental durante la Colonia y en los primeros años de la vida independiente de México. Recordemos que, por ser ciudad minera, Zacatecas atrajo una gran variedad de personas con historias y costumbres diferentes.

Gran parte de la construcción de prácticas culturales nacieron con la conquista pues con la llegada de los españoles comenzó un proceso de mestizaje donde se intercambiaron costumbres, prácticas, olores, sabores y sonidos. Los pueblos autóctonos tenían sus ritos, costumbres, comidas, dioses y lenguas. Sin embargo éstas fueron perdiendo fuerza y presencia ya que el pueblo vencedor trató de imponer su cultura, lengua, economía y sistema jurídico. Aunque no se puede hablar de una imposición total, pues varios elementos autóctonos permanecieron y se incorporaron al entramado social de los europeos.

A este proceso se le conoce como aculturación. Este concepto se emplea para explicar el intercambio y convivencia de elementos nativos y extranjeros. La aculturación nos muestra cómo nuestra cultura actual fue producto de un mestizaje de dos pueblos (los autóctonos americanos y los europeos). Ello indica que no se dio una conquista total.

Una de las prácticas heredadas del mundo europeo y que fue adoptada con agrado fue la lidia o pelea de gallos. Poco se sabe sobre el origen de esta actividad. Una postura índica que tuvo su origen en la antigüedad en el continente asiático (en especial en la India) otra que nació en Medio Oriente, donde los fenicios y los hebreos consideraban un arte la crianza de gallos.

La civilización griega fue devota a esta práctica por ello, debido a los conflictos bélicos producto de la expansión, logró difundirse en la mayor parte de Europa. Fue así como la pelea de gallos llegó a España.



Existen diversas hipótesis y anécdotas sobre la forma en que esta actividad llegó al continente americano. Una de ellas relata que Hernán Cortez llegó a México con la espada en una mano y sus gallos en la otra, pues era aficionado a estos animales. Además que una de las primeras acciones que emprendió, ya establecido en México, fue construir su gallinero para criar gallos de pelea.

Lo cierto es que esta práctica fue acogida con agrado en México. Nuestro país, desde la colonia hasta la actualidad, ha prevalecido como cuna de la lidia de gallos. El éxito de esta actividad se debió, entre otras cosas, a que se amoldó a nuestra cultura a tal grado que ahora forma parte nuestros signos de identidad. La lidia de gallos está íntimamente relacionada con el mexicano y con las festividades que le dan autenticidad y reconocimiento internacional.

La importancia de las peleas de gallos no radica únicamente en el aspecto cultural. Existen otros elementos que se deben tener en cuenta. Lo económico, social, religioso y pedagógico. Todos ellos convergen y dan vida a una actividad cargada de significados y elementos que es importante rescatar y valorar. Zacatecas ha sido un estado puntero en el reconocimiento y rescate de las prácticas y elementos inmateriales. Se ha caracterizado por los estudios, trabajos, acciones y legislación respecto al patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

El patrimonio es una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado. El patrimonio alimenta siempre en el ser humano una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo y de identificación con determinada tradición. En las sociedades modernas los elementos de continuidad y de identificación están presentes entre los individuos de la misma forma que en el pasado y son tan necesarios como antes.

Consideramos que la pelea de gallos se debe considerar patrimonio cultural inmaterial porque las necesidades culturales que despierta en la

actualidad son igual de poderosas que en el pasado, aunque la sociedad actual evoluciona a ritmos más rápidos. Así nace, con el ruido y la confusión del cambio, la noción de patrimonio histórico en el mundo moderno, como aquel legado de la historia que llegamos a poseer porque ha sobrevivido al paso del tiempo y nos llega a tiempo para rehacer nuestra relación con el mundo que ya pasó. Por ello no debemos permitir que desaparezcan estas prácticas que nos vinculan con el pasado. Al contrario es necesario rescatarlas y revalorizarlas por el significado que tienen para nuestra sociedad.

Consideramos que la pelea o lidia de gallos es una práctica que debe declararse patrimonio cultural inmaterial porque muestra parte del pasado de nuestra entidad así como del proceso de conformación de nuestro país; es vínculo histórico inmaterial que ha perdurado y que sigue realizando lo cual muestra la permanencia de la actividad entre las generaciones; es una actividad que funge como testigo permanente de otra civilización; tiene gran importancia y difusión, en la actualidad, para la sociedad zacatecana y constituye una actividad que promueve el turismo y la recreación.

La finalidad de declarar patrimonio cultural inmaterial a las peleas o lidias de gallos radica en el significado histórico/social/ cultural que la sociedad le brinda; podemos observar que la sociedad zacatecana la dota de importancia y le reconoce el valor histórico que conlleva.

Es importante denotar que la pelea de gallos ha sido una actividad promovida y reconocida por personajes de gran importancia a nivel mundial. Por ejemplo en la “Biografía de Cleopatra” de Óscar Von Wertheimer se narra que uno de los pasatiempos de esta insigne dama así como de su pareja, Marco Antonio, eran las peleas de gallos.

Esta actividad ha sido celebrada y realizada por grandes hombres. Por ejemplo algunos de los más importantes y reconocidos gobernantes



norteamericanos han sido seguidores de estas prácticas como George Washington y Abraham Lincoln. Otros como Andrew Jackson aún durante su estadía en la Casa Blanca continuó siendo criador, gallero y fungiendo como juez de arena.

En la presente iniciativa se promueve el rescate a la tradición así como a la revaloración de las prácticas que nos dan identidad. Sabemos que uno de los fenómenos sociales contemporáneos de más profundidad y proyección de nuestros días es que la consciencia de identidad flaquea, por ello se ha dado un despertar de movimientos sociales de reacción contra una sociedad, la actual, moderna, pragmática y consumista que por su modo de vida amenaza la permanencia de los vínculos históricos a base de poner en peligro de desaparición la herencia intangible del pasado. Por ello esta iniciativa motiva el reconocimiento de la lidia o pelea de gallos como patrimonio cultural inmaterial.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta H. Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DECLARE, EN EL ESTADO DE ZACATECAS, LA PELEA DE GALLOS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.

Artículo 1.- Se declara, en el Estado de Zacatecas, a las “Pelears de Gallos, Crianza y Transporte” patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 2.- El Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de Turismo, el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” así como demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, promoverán actividades tendientes

a la preservación y promoción de esta tradición popular.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Se derogan las disposiciones que contravengan este Decreto.

Zacatecas, Zac., 28 de enero de 2013.

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

DIP. JOSÉ ALFREDO BARAJAS ROMO

